

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
SECCION ADQUISICIONES

**APRUEBASE TERMINOS DE REFERENCIA Y
AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN ID N°
3649-10-L116 CONTRATACIÓN PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE OFICINA OMIL.**

DECRETO ALCALDICIO: N° 067.-/

QUILLECO, 11 DE ENERO DE 2016

VISTOS estos antecedentes:

- a) *Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.*
- b) *Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.*
- c) *El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.*

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido N° 04 con fecha 06/01/2016, emitida por el Departamento Social, solicitando Licitación Contratación para la Construcción de Oficina Omil.*
- b) *Los Términos de Referencia, que regirán la Propuesta Pública: "CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINA OMIL"*

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública **ID N° 3649-10-L116**, a través del portal Mercado Público, para efectuar la Contratación para la Construcción de Oficina Omil.
- 2.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: RTA/AR/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
 - C.c. Dideco
- =====